



FICHA DOCENTE

TITULACION	PLAN DE ESTUDIOS	CURSO ACADÉMICO
VETERINARIA	2010	2014-2015

TITULO DE LA ASIGNATURA	Trabajo Fin de Grado
SUBJECT	End of Degree Project

CODIGO GEA	803832
CARÁCTER (BASICA, OBLIGATORIA, OPTATIVA..)	Obligatoria
DURACIÓN (Anual-Semestral)	Semestral

FACULTAD	VETERINARIA	
DPTO. RESPONSABLE	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas Bioquímica y Biología Molecular IV Fisiología (Fisiología Animal) Medicina y Cirugía Animal Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos Producción Animal Sanidad Animal Toxicología y Farmacología	6% 4% 5% 33% 10% 16% 19% 7%
CURSO	5º	
SEMESTRE/S	10º	
PLAZAS OFERTADAS (si procede)		

	CRÉDITOS ECTS
PROYECTO O TRABAJO PRACTICO DE FIN DE GRADO	5,8
EVALUACIÓN	0,2

	NOMBRE	E-MAIL
COORDINADOR	A.Sonia Olmeda García	angeles@ucm.es
PROFESORES	Docentes del Grado en Veterinaria	

BREVE DESCRIPTOR
- El Trabajo Fin de Grado (TFG) consistirá en la realización, presentación y defensa pública ante un tribunal constituido a tal efecto de una memoria sobre un trabajo práctico, técnico, de revisión o de investigación, en el que el alumno aplique las competencias y habilidades adquiridas a lo largo de los estudios del Grado en



Veterinaria. En el caso de ser un trabajo de investigación, será una hipótesis de trabajo, que incluirá introducción, objetivos y metodología.

- Será un trabajo individual, que el estudiante realizará bajo la supervisión de un máximo de 2 profesores-tutores. La naturaleza de los temas a tratar puede ser diversa, acorde a cualquiera de los perfiles profesionales de la titulación en Veterinaria, y debe permitir aplicar y evaluar las competencias y habilidades adquiridas por el alumno a lo largo de los estudios de Grado.
- El TFG deberá ser original y no podrá haber sido presentado con anterioridad en otra asignatura, titulación, así como en congresos o cursos. El incumplimiento de alguna de estas condiciones podrá derivar en las sanciones que la Universidad Complutense establezca al efecto.
- El TFG podrá realizarse, además de en la Facultad de Veterinaria, en instituciones o empresas externas, pero no ligado a la realización de las prácticas externas curriculares. Para esta modalidad será necesario contar con un responsable externo de la institución o empresa, y tener la aprobación de la Comisión.

REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Al matricularse: Conocimientos suficientes de las materias del Grado en Veterinaria y haber superado un 70 % de los créditos (210 créditos) para poder realizar la matrícula.

En el momento de la presentación y defensa del TFG: Sólo se podrá realizar una vez superados todos los créditos del Grado, a excepción de los de esta materia.

OBJETIVOS

Aplicar y evaluar de forma global las competencias adquiridas durante el periodo de formación del Grado.

GENERAL OBJECTIVES OF THIS SUBJECT

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Competencias generales:

- Ser capaz de comprender y expresarse correctamente en español y en un idioma extranjero (preferentemente inglés), mostrando dominio del lenguaje técnico de su ámbito disciplinar (CGT-1 y CGT-2).
- Adquirir la capacidad de buscar y gestionar la información relacionada con la actividad



del veterinario (CE-A6) siendo capaz de gestionar la información como fuente de conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en informática y tecnologías de la información (CGT-3).

- Demostrar habilidades de iniciación a la investigación a nivel básico (CGT-7).
- Probar que se tiene dominio de la planificación y gestión del tiempo (CGT-12).
- Ser capaz de aprender de forma autónoma (CGT-13).
- Demostrar conocimiento para llevar a cabo el diseño y gestión de proyectos (CGT-20).
- Ser capaz de analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario (CGT-10 y CE-A1).

Competencias específicas:

Las competencias específicas de esta materia pueden ser cualesquiera de las expuestas en las otras materias. Dependerán de la naturaleza del Trabajo Fin de Grado que lleve a cabo el alumno.

- Identificar y plantear un problema científico, técnico, sanitario, de producción u otro, siempre en el ámbito de la Veterinaria (CE-TFG1).
- Resolver con una metodología científica/tecnológica adecuada el problema planteado (CE-TFG2).
- Redactar un informe con una estructura de texto científico en el que se recoja la hipótesis de trabajo, sus objetivos, una introducción que explique el problema planteado, la metodología utilizada para resolverlo, los resultados obtenidos, una discusión que ayude a interpretar los resultados y las conclusiones derivadas del trabajo (CE-TFG3).
- Exposición pública del Trabajo de Fin de Grado (CE-TFG4).

GENERAL OBJECTIVES OF THIS SUBJECT

PROGRAMA

El alumno contará con dos modalidades de organización y elección del tema objeto de su TFG:

- 1) Los Departamentos ofertarán temas para la realización de uno o varios TFG. Todos los Departamentos que participan en la docencia del Grado ofertarán al menos un TFG. Los alumnos solicitarán ser admitidos en un TFG de los ofertados.
- 2) El tema del TFG podrá ser acordado entre el profesor o profesores y el alumno, de modo que éste podrá proponer a un profesor, entre los participantes en la docencia del Grado, que sea el tutor de su TFG y de mutuo acuerdo elegir y establecer su contenido.

Los detalles sobre la asignación de temas pueden consultarse de forma concreta en el



Reglamento específico del TFG en Veterinaria.

METODO DOCENTE

Se desarrollarán las siguientes actividades formativas:

- Realización de un trabajo práctico, técnico, de revisión o de investigación.
- Elaboración y exposición pública de una memoria impresa sobre el trabajo realizado. La información detallada sobre la memoria y la exposición puede consultarse en el Reglamento del TFG en Veterinaria.

Los coordinadores de la asignatura programarán y desarrollarán seminarios de información y reuniones de seguimiento del TFG para alumnos y tutores. Estas actividades se realizarán al final del primer semestre para orientar al alumno en la elección del TFG y durante el segundo semestre.

Los profesores tutores establecerán, durante el segundo semestre, el desarrollo de distintas actividades para facilitar el desarrollo del TFG.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado, se seguirá la normativa específica que regula dicho procedimiento aprobada por Junta de Facultad, según queda recogido en el Reglamento del TFG.

El TFG será evaluado por un Tribunal formado por 3 profesores del Grado y nombrado a tal efecto.

El tribunal evaluará:

- En la memoria del trabajo: la originalidad del proyecto, metodología, contenido, precisión de desarrollo, estructura y conclusiones.
- En la presentación oral: las competencias de comunicación y la calidad en conjunto de la exposición.
- En la defensa: las competencias de comunicación, el conocimiento del tema y la precisión de las respuestas.

La calificación final de la asignatura se hará sobre 10 puntos, de acuerdo con el siguiente porcentaje:

- 40% Calificación de la memoria.
- 30% Calificación de la exposición.
- 30% Calificación de la defensa.

La calificación del TFG se hará en función de la escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). En el caso de que la calificación sea la de Suspenso, el tribunal especificará al alumno si deberá presentar una versión mejorada del trabajo impreso o/y de la exposición para su defensa en la siguiente



convocatoria. El Tribunal podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG calificados con Sobresaliente y que posean excepcional calidad, sin exceder en ningún caso el cupo establecido por la normativa vigente.

En cualquier caso se evaluará según la norma establecida y aprobada en cada momento por la Junta de Facultad.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Todos los detalles sobre el procedimiento de matrícula, evaluación, asignación, propuesta de temas, etc. están fijados en el reglamento aprobado por Junta de Facultad del 14 de julio de 2014.

Los impresos requeridos para la tramitación del TFG se encontrarán disponibles para su descarga en el Campus Virtual. Una vez cumplimentados, el alumno los entregará en la Secretaría de Decanato.

En las fechas establecidas por la Comisión del TFG deberá realizar los siguientes tramites mediante la presentación de los impresos que se indican:

Preinscripción y solicitud del Tema de Trabajo Fin de Grado. En este periodo se indicará la preferencia por los temas de TFG ofertados por los Departamentos (Modalidad 1). Se realizará mediante el Impreso TFG-02. En el caso de optar por la Modalidad 2 se entregará además el Impreso TGF-01 en el que se describirá la propuesta de TFG.

Inscripción, depósito de la Memoria de TFG y Solicitud de Presentación. Se realizará mediante la tramitación del Impreso TFG-03.

REFERENCIAS

Reglamento de Trabajo Fin de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Complutense de Madrid. <http://>

Documento TFG-01. Instrucciones para la Memoria de Trabajo Fin de Grado.